

Isapres avanzan y dan un primer paso en la movilidad de afiliados

- *La Asociación que agrupa a 5 de las Isapres abiertas informó que se iniciará un proceso en abril 2021 para permitir, conforme a ciertas condiciones, el traspaso entre Isapres de personas que han declarado alguna enfermedad preexistente.*

Santiago 8 de abril de 2021. Con el fin de avanzar en la realización de cambios en favor de los cotizantes del sistema privado de salud, la Asociación de Isapres informó a la Superintendencia de Salud el inicio de un proceso para promover la movilidad de los afiliados, en la que cada una de las Isapres, de acuerdo con sus condiciones, avanzarán en medidas concretas en esta dirección.

Gonzalo Simon, presidente del gremio, explicó que “con esta iniciativa las Isapres están dando un primer paso hacia la libre movilidad de sus afiliados, al facilitar el cambio de Isapre de personas que han declarado alguna enfermedad preexistente, conforme a ciertas condiciones comunes. A través de esta medida junto a otras que se han ido concretando en el último tiempo, queremos promover mejoras en favor de los afiliados y sus familias”.

Respecto a los requisitos, que podrán ser mejorados por cada asegurador, durante el mes de abril se iniciará un proceso de evaluación para todos los cotizantes que lo soliciten y tengan a lo menos tres años de vigencia continua en su Isapre actual, donde él/ella o alguna de sus cargas con enfermedades o condiciones de salud preexistentes no hayan recibido o requerido tratamiento o atenciones de salud ni licencias médicas por dichas enfermedades, durante los últimos tres años.

Simon detalló que “esta iniciativa permitirá cambiarse de Isapre a aquellas personas que, por ejemplo, tuvieron algún tipo de cáncer o patología de salud mental, y que ya no requiere ningún tipo de tratamiento, pues superaron su condición de salud”.

Finalmente, en el gremio hicieron un llamado a las personas a informarse directamente en el sitio web de la Isapre a la que quieren cambiarse para conocer en detalle las condiciones para efectuar su evaluación.

¿Cuándo se realizará el proceso?

Entre el 8 y el 30 de abril del 2021.

¿Cómo se puede acceder?

La postulación a la movilidad será preferentemente online, facilitando el proceso de solicitud. Los interesados deberán ingresar al sitio web de la Isapre a la que quieren cambiarse y llenar el formulario dispuesto para este fin. Adicionalmente, también se podrá concurrir a una sucursal.

Isapre	Más información
Banmédica	cambiamoslasalud.banmedica.cl
Consalud	www.consalud.cl/movilidad2021
Colmena	https://www.colmena.cl/beneficio-movilidad-entre-isapres/
CruzBlanca	https://www.cruzblanca.cl/cruzblanca/movilidad-isapres
Vida Tres	movilidad.vidatres.cl